



Resolución N° 1895/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 452185, CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA UNE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2024

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de setiembre del 2024 en el marco del llamado a licitación pública nacional para Construcción de Guardería UNE, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado los oferentes Mora Construcciones (de Gustavo Ramón Mora Fariña) RUC 808889-0; y Estructuras S.R.L. RUC 80022439-6.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 09/09/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Mora Construcciones de Gustavo R. Mora Fariña, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, Art. 75 del Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa Mora Construcciones, el llamado para Construcción de Guardería UNE”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve





Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la licitación pública nacional para Construcción de Guardería UNE – ID 452185, a Gustavo Ramón Mora Fariña, RUC 805889-0, por un monto de Gs. 1.247.808.877 (guaraníes un mil doscientos cuarenta y siete millones ochocientos ocho mil ochocientos setenta y siete).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2024	01	01	0	1	522	10	88	10	1.247.808.877

Artículo 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector